



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA:

Se deja constancia, que el presente auto fue proyectado el pasado dos de agosto del año en curso y por error involuntario de gestión documental digital no se había efectuado a la fecha la suscripción electrónica del presente auto, aunado que, de acuerdo con la agenda del Despacho para audiencia, la misma está asignada para los días 26 y 27 de octubre de 2023 hora: 9:30 a.m.

A despacho para fijar fecha de audiencia, advirtiéndole que se dio cumplimiento a lo ordenado en la audiencia de control de legalidad, con respecto a la remisión a la parte actora del escrito de contestación de la demanda, y la corrección de la misma por activa, conforme a lo ordenado por este Juzgado.

Octubre 11 de 2023

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SRIO.

Sevilla, octubre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Auto	No 678
Radicado	76 736 31 03 001 2021 00061- 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	MARTHA NIDIA RODRIGUEZ GIRALDO
Demandado	AMPARO HOYOS PEÑA y HERNANDO RAMIREZ POSADA
Tema	Fija fecha audiencias art. 77 y 80 CPTSS

Teniendo en cuenta el control de legalidad efectuado en el presente asunto y subsanada la irregularidad anotada con respecto al horario por trabajo nocturno y la puesta en conocimiento al extremo activo del escrito de contestación; este Juzgado fija la fecha del jueves veintiséis (26) de octubre dos mil veintitrés (23) hora: 9:30 A.M. para desarrollar plenamente la audiencia preliminar del artículo 77 CPT; terminada la cual, se plantea de una vez por el Despacho **procedencia de mayor celeridad, para proseguir a continuación con la audiencia de trámite y juzgamiento del artículo 80 desde este mismo día**, pudiendo acudir, en la medida en que se requiera, al siguiente viernes veintisiete (27) de los corrientes, PREVIENIENDO a los sujetos procesales, acerca de las consecuencias de carácter legal que les acarrearía su inasistencia.

Con el ánimo de ahondar en garantías, procédase por Secretaría a comunicar



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

directamente la programación de la audiencia objeto de este pronunciamiento a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ
Juez

La anterior providencia, se notifica por estado electrónico No. 131 (Art. 9° Ley 2213 de 2022).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

Carrera 47 No. 48-44/48 Piso 2. Tel. 2196130
E-mail j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla Valle

www.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d9eee324a372b1c51d70103418945c0f246d59cb0fdea26501687f9675cb85c**

Documento generado en 11/10/2023 02:42:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>